

INFORMACIÓ	N GENERAL el tipo de documento:							
CONTRATO	CONVENIO		RDEN DE			Espacio para	regietro	
CONTRATO	CONVENIO	^ A	CEPTACIÓN	I			registro	
Número:	0100	de	201	9				
OPERATIVO PARA LOGR DEL COMPO GRATUIDAD ENTRE EL	S, ADMINISTRA RAR LA IMPLEME DNENTE DE EQU DEL PROGRA MINISTERIO DE AD TECNOLÓGIO DBA	NTACI JIDAD AMA DE ED CA DE	S Y HUN ÓN Y EJEC - AVANCE GENERACIO DUCACIÓN L CHOCÓ	EN LA ÓN E, Y LA -DIEGO	Ó-DIEGO	D LUIS CÓRDOB <i>A</i>	Δ	
INFORMACIÓ	N DE LA EJECUCI	ÓN						
Registro Pres	supuestal (artículo	42 ley 8	0):	N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha aproba	ción de Pólizas Ga	rantías	:	N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio			25	de	junio	de	2019	
Duración tota	l:			43 meses				
Fecha de tern	ninación:			31	de	diciembre	de	2022
Prórrogas								
Tronoguo	Adicional No.				Tie	mpo (días calenda:	rio)	
1	N/A					N/A	/	
2	N/A					N/A		
Fecha de tern	ninación de acuerd	o con la	a prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adiciones								
Adioiolica	Adicional No.					Valor (\$)		
1	N/A					N/A		
2	N/A					N/A		
Valor total: N/A								
					_		_	
Suspensione								
	Adicional No.				Tie	mpo (días calenda	rio)	
1	N/A					N/A		



2	N/A			N/A		
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		N/A	de	N/A	de	N/A
Mod	Modificaciones					
Cláusula Nº		Breve descripción de la modificación				
1 N/A		N/A				
2 N/A				N/A		

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta:	Banco:
--------	-----------	---------	----------------	--------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios Certificación bancaria sobre rendimientos financieros		ieros			

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	/alor anticipo inicial (5)					
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	o adicione:	s (6)				\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	Valor total anticipo (7)					
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	ente por am	ortizar (8)				\$ -
Balance Gene	eral				Pagos realizad	os al contratista/	entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
		•	TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00% Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 2

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%) 53,46%					
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente					
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.					
Des	Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):					
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Si de inscritos, admitidos y mi donde el MEN la toma y con Beneficiarios de Generación con los datos institucionales reglamento operativo. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional Educación Superior- SNIES	natriculados al SNIES de n base en ella escoge los E- Equidad. De acuerdo s y a lo establecido por el			
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance	todo lo que tenga que ver s de nuestra comunidad			
3	Disponer de los medios necesarios para el	% de Avance: 53,46%				



	mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Descripción del avance: Reposa en la Oficina de Planeación y en las diferentes dependencias como financiera, Registro y control y Bienestar universitario.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Si, se es muy cuidadoso con ese tema de la imagen y se hace la convocatoria para actividades de orientación sobre Generación E de acuerdo con los parámetros y reglamento establecidos por el MEN.
	Tilles publicitatios o de cualquier otra muoie.	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Sí, siempre estamos prestos al llamado del MEN y de los organismos de control, así como las diferentes entidades del orden nacional, regional o local para brindar el acompañamiento y orientación requerida sobre los aspectos que nos corresponde.
	poi el Ministerio.	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Sí, hemos cumplido y lo seguiremos haciendo de acuerdo con los parámetros y orientaciones que brinda el MEN.
	establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
	Reportar semestralmente o cuando sea	% de Avance: 53.46%
	requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios insta can el mente de requires que deben con la companya de la constante de requires que deben con la constante de requirement de re	
2	junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	Velar por la veracidad y oportunidad de la	% de Avance: 53,46%
3	entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la	Leama caa nijactra calandaria inctitucional
	determinación de los valores de matrícula.	Entrega producto Si X No



		Educación Superior- SNIES
	periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información	% de Avance: 53,46%
4		de esa forma.
	que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 53,46%
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Descripción del avance: Se ha venido trabajando en ese sentido, priorizando el beneficio de Generación E, teniendo en cuenta lo variable que son estos apoyos municipales que a veces obedecen a políticas de gobierno de una administración y/o de otra.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Descripción del avance: Así se ha venido operando y para tal efecto, se ha dispuesto de los profesionales Angela Consuelo Granados Cely jefa de la Oficina de Planeación, Idhanes Mena Benites de la oficina Financiera y Bienestar, Willintong Gómez Palacios Correo: willintong.gomezp516@utch.edu.co
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Descripción del avance: Sí. Lo primero que le hacemos es 15 días de nivelación académica la que termina con un acto cultural y deportivo con orientación psicosocial. Se les hace la bienvenida académica o primíparada y se les hace acompañamiento permanente en el proceso de enseñanza-aprendizaje y la socialización de cada uno de los fondos y programa que ellos puedan acceder para garantizarles el acceso, la permanencia y la graduación.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del	7,0 40 7,11411001 00,1070
	componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso	Descripción del avance: Si, sin duda alguna. Cada vez que lo requiera.
8	académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	



		% de Avance: 53,46%
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Descripción del avance: A través de la oficina Bienestar universitario y de comunicaciones se hace el proceso de convocatoria y acompañamiento a todos los estudiantes admitidos al programa de generación E equidad. de la universidad tecnológica del choco.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: A la fecha no hemos encontrado irregularidades por parte de los beneficiarios.
	dei beneficiano.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ-DIEGO LUIS CÓRDOBA	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad. A la fecha se encuentra realizando las validaciones para 2021-1.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ-DIEGO LUIS CÓRDOBA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba, los cuales a la fecha llegan a un total de 4.568 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ-DIEGO LUIS CÓRDOBA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ-DIEGO LUIS CÓRDOBA en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza



		acompañamiento a la universidad en el proceso e
		implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓDIEGO LUIS CÓRDOBA	Nacional de Información de la Educación Superior-
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estas	Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el
	parte de estos.	Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX se han realizado oportunamente los desembolsos a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
		Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
7	Designar al supervisor del convenio.	El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones.
		Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe: - MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019
		 CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021. ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora



		de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.		
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Landa Control Control Control		
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.		

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
N	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados				
1	N/A	N/A	N/A				

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual — CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor